

euros de valor nominal cada una, numeradas del 1.001 al 5.000. Respetándose el derecho de suscripción preferente a los señores accionistas, procediéndose, en caso de suscripción incompleta, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. Con la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de un Administrador único.

Tercero.—Ampliación del objeto social.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley, y encomendar al Administrador único que eleve a públicos los acuerdos adoptados para su inscripción en el Registro Mercantil.

Conforme a lo establecido legalmente, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien solicitar la entrega o envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 17 de enero de 2001.—El Administrador único.—3.259.

### BARCOS Y AVENTURA LANZAROTE, S. L.

Don David Vidal Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arrecife.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad anónima «Barcos y Aventura Lanzarote, Sociedad Limitada», a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año anterior y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en Tias, urbanización Los Lirios, número 1, bloque 2, bajo, el día 19 de febrero, y hora de las once treinta, siendo presidida por don Dieter Gruber.

Arrecife, 9 de enero de 2001.—El Juez.—3.661.

### B. K. R. - 21, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el día 8 de enero de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social a la cantidad de 2.500.000 pesetas (15.025,30 euros), por condonación de los dividendos pasivos, ascendentes a 7.500.000 pesetas (45.075,91 euros).

Alcalá de Henares, 8 de enero de 2001.—El Administrador único, Kurt Ludwig Rebmann.—3.719.

### CAPITAL RIESGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.C.R.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de noviembre de 2000, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el Casino de Madrid, sito en la calle de Alcalá, número 15, de Madrid, el día 13 de febrero de 2001, a la doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de Consejero elegido por cooptación o, en su caso, nombramiento de uno nuevo.

Segundo.—Ratificación del contrato de gestión de la sociedad.

Tercero.—Aumento del capital social en 500.000.000 de pesetas, con una prima de emisión de 500.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha y condiciones de ejecución del anterior acuerdo.

Quinto.—Reducción del valor nominal de las acciones y redenominación en euros del capital social.

Sexto.—Información sobre el proyecto de salida a Bolsa.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en las oficinas de la sociedad, sitas en el paseo de la Castellana, número 189, el texto de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.934.

### CENTRO DE CÁLCULO DE SABADELL, S. A. (Sociedad escindida) BLUE TANIT, S. L. (Sociedad unipersonal beneficiaria de la escisión)

#### Anuncio de escisión parcial

De conformidad a lo previsto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades indicadas en reuniones celebradas el día 24 de enero de 2001 adoptaron por unanimidad la escisión parcial del patrimonio social de «Centro de Cálculo de Sabadell, Sociedad Anónima», que comprende los activos financieros permanentes consistentes en los títulos acciones de las sociedades filiales extranjeras «Seahaven Ltd.» y «Scod, Sociedad Anónima», que constituyen una unidad económica diferenciada, que se transmitirá en bloque a la sociedad unipersonal beneficiaria, «Blue Tanit, Sociedad Limitada», la cual asumirá y se subrogará en cuantos bienes, derechos y obligaciones constituyan dicho patrimonio, todo ello de acuerdo al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la referida escisión parcial, «Centro de Cálculo de Sabadell, Sociedad Anónima», reducirá su capital social en la suma de 209.684.296 pesetas mediante reducción proporcional de valor nominal de las distintas acciones en circulación, siendo el capital social resultante, una vez practicada la escisión, el de 1.231.978.704 pesetas.

Los accionistas de la sociedad escindida y los acreedores de ambas compañías pueden solicitar el texto íntegro de la decisión adoptada y del Balance de escisión, que les será entregado o remitido donde indiquen. Se hace constar el derecho de los acreedores de ambas compañías de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a partir del último anuncio del acuerdo de escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 25 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Centro de Cálculo de Sabadell, Sociedad Anónima», y Administrador único de «Blue Tanit, Sociedad Limitada».—3.792. 2.ª 26-1-2001

### COMUNICACIÓN GRÁFICA OTZARRETA, S. A. (Sociedad absorbente)

#### ONDORE, S. L. (Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas el día 18 de diciembre de 2000, aprobaron, por unanimidad la fusión de ambas compañías mediante la absorción por «Comunicación Gráfica Otzarreta,

Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 14 de diciembre de 2000, y con la extinción sin liquidación de «Ondore, Sociedad Limitada», y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente, con efectos desde el día 1 de enero de 2001.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zarautz, 4 de enero de 2001.—José Manuel Guesalaga Múgica como Administrador solidario de «Comunicación Gráfica Otzarreta, Sociedad Anónima», y Administrador único de «Ondore, Sociedad Limitada».—3.225.

### COMUNYTED, S. A.

Se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el día 22 de enero de 2001, acordó la reducción de su capital social en la cantidad de 9.500.000 pesetas, de las que 7.500.000 pesetas fueron mediante la condonación de dividendos pasivos y los restantes 2.000.000 pesetas, mediante la amortización de acciones con reembolso a los socios de su valor nominal y cuyo plazo de ejecución será dentro de los quince días naturales siguientes, a contar desde el día siguiente al que finalice el plazo de oposición de los acreedores sociales indicado en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 22 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo.—3.702.

### CONSTRUCCIONES BRILLAS AGUSTI, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Construcciones Brillas Agusti, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de diciembre de 2000, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital de la sociedad, por amortización de 734 acciones mantenidas en autocartera, en la cuantía de 7.340.000 pesetas, fijando el capital social tras la reducción en la suma de 14.160.000 pesetas.

Reducir, asimismo, el capital tras la redenominación de éste a euros en la cifra de 0,10121 euros por acción, en total 143,31336 euros, para eliminar los decimales del valor de las acciones, creando con el producto de dicha reducción una reserva indisponible.

Madrid, 22 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.694.

### CONSTRUCCIONES LAMARO, S. A. (En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, a las diecisiete horas del 15 de enero de 2001, ha acordado proceder a la disolución, liquidación y extinción de la sociedad, nombrando Liquidador único a don Antonio Lamaro Puig, quien aceptó el cargo y confeccionó en el mismo acto el Balance final de liquidación de la sociedad, el cual fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

El total Activo se compone de un inmueble valorado en 30.000.000 de pesetas y el Pasivo se compone de capital social (500.000 pesetas), reservas: legales (100.000 pesetas) y voluntarias (29.400.000 pesetas), ascendiendo el total Pasivo a 30.000.000